

**EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE
MODIFICACION DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería de Computadores por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
ID Título	2500969
Centro/s	28051694 - Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática. Campus de Móstoles
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Informe Final/Provisional	Final
Comisión de evaluación	Ingeniería y Arquitectura
Fecha Pleno	17/12/2025

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado un **informe favorable**.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

Apartado	Modificación
0 - Descripción general	Se proponen modificaciones que tienen como objetivo fundamental adaptar la memoria a los requerimientos dispuestos en el Real Decreto 822/2021. Se detallan las modificaciones referentes al plan de estudios en la dimensión 4.
2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje	Las fichas de las asignaturas siguen las recomendaciones sugeridas para los resultados de aprendizaje de la Conferencia de Directores y Decanos de Ingeniería Informática (CODDII) de acuerdo al RD822/2021, los resultados de aprendizaje propios de la titulación y las competencias aprobadas en BOE 2009 para los

Apartado	Modificación
	ámbitos de Ingeniería Informática, que en la actualidad siguen en vigor.
1.10 - Justificación del interés del título	Se ha actualizado la justificación del título
1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas	Se detallan los perfiles fundamentales de egreso
3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión	Se detallan los requisitos de acceso
3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida	Se indica la movilidad de los estudiantes propios y de acogida
3.2 - Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos	Se detallan los criterios de transferencia y reconocimiento de créditos
4.1 - Estructura básica de las enseñanzas	Se realizan las siguientes modificaciones: Se han eliminado las asignaturas de Informática y Sociedad y Principios Jurídicos Básicos y Deontología Profesional e Igualdad y se incluye la asignatura de Sostenibilidad y Compromiso Social. Al eliminar dos asignaturas y solo introducir una de ODS, se genera un hueco para incorporar una asignatura de formación básica de programación. Se han reducido los ETCS de la asignatura Trabajo Fin de Grado de 15 a 12. Se han reducido los ETCS de la asignatura Prácticas Académicas Externas de 15 a 12. Con los 6 ECTS que generan la reducción de los créditos en TFG y PSEE, se han creado dos asignaturas de 3 ECTS, Emprendimiento Tecnológico y Seguridad Informática (que antes era optativa y pasa a obligatoria). Emprendimiento Tecnológico se hace necesaria para la formación en empresas de un ingeniero informático. El campo de la seguridad informática se ha vuelto muy relevante en los últimos tiempo y Computadores era el único de los grados de informática en la que la asignatura

Apartado	Modificación
	<p>no era obligatoria. Se ha decidido reducirla de 6 a 3 créditos debido a que parte del temario de seguridad se aborda en las asignaturas de "Ampliación de Redes de Computadores" y "Ampliación de Sistemas Operativos". Cambio de denominación y contenidos de la asignatura "Métodos Operativos y Estadísticos de Gestión" por "Modelización y Optimización Matemática". Al introducir una asignatura de 3ECTS enfocada a temas de gestión, Emprendimiento Tecnológico, se ajustan los contenidos para evitar solapamientos y se cambia la denominación para que describa mejor los contenidos. Añadida una nueva optativa "Diseño de Sistemas Digitales". Se ha decidido incluir una nueva asignatura optativa centrada en el diseño de circuitos integrados y diseño de placas de circuito impreso, en base a la afinidad de estos conocimiento con el grado en Ingeniería de Computadores.</p> <p>Se ha modificado la modalidad de la asignatura optativa de Algoritmos Avanzados de presencial a virtual.</p> <p>Se eliminan las siguientes asignaturas: Organización de Computadores / Ingeniería de Sistemas Informáticos / Métodos Operativos y Estadísticos de Gestión / Laboratorio / Máquinas Virtuales y Compiladores / Gráficos y Modelado 3D / Investigación Operativa / Teoría de Sistemas / Procesamiento de Señal e Imagen.</p> <p>Se crean las siguientes asignaturas: Modelización y Optimización Matemática / Programación I / Programación II / Dirección y Gestión de Proyectos. Se crea Arquitectura de Computadores I y Arquitectura de Computadores II. Cálculo pasa a impartirse en 1º curso 1º semestre / Estadística pasa a impartirse en 1º curso 2º semestre /</p> <p>Álgebra pasa a ser obligatoria / Estructura de Computadores pasa a ser básica / Dirección y Gestión de Proyectos pasa a la materia de Ingeniería del software / Fundamentos Físicos de los Computadores pasa a ser obligatoria / Estructuras de Datos pasa a ser básica y a impartirse en 2º curso 1º semestre / Bases de Datos pasa a ser básica / Seguridad Informática</p>

Apartado	Modificación
	pasa a la materia de Sistemas operativos y redes. Reconocimiento académico de créditos pasa a impartir en el segundo semestre
4.2 - Actividades y metodologías docentes	Se actualizan las actividades y metodologías docentes
4.3 - Sistemas de evaluación	Se detallan los sistemas de evaluación
7.1 - Cronograma de implantación	Se actualiza el cronograma de implantación
6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios	Se actualizan los recursos materiales
5 - Personal académico y de apoyo a la docencia	Se actualiza el profesorado y el personal de apoyo a la docencia
7.2 - Procedimiento de adaptación	Se incluye el procedimiento de adaptación
8.1 - Sistema Interno de Garantía de la Calidad	Se actualiza la URL del Sistema Interno de Garantía de Calidad
8.2 - Información pública	Se detallan los medios para la información pública
1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos	Se añade el ámbito de conocimiento y se indica que no es dual
1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas	Se aumenta los créditos obligatorios pasando de 126 a 132 y disminuyen los ects de trabajo fin de grado y prácticas académicas externas pasando de 15 a 12.
1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras	Se indican los objetivos formativos

Apartado	Modificación
curriculares específicas y de innovación docente	
9.2 - Representante legal	Se actualiza el representante legal
9.1 - Responsable del título	Se actualiza el responsable del título
9.3 - Solicitante	Se actualiza el solicitante

Fdo. Federico Morán

